MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/19
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES.- con ID: 355843"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los **31 días** de mes de **enero del año 2019**, siendo las **10:17 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,*

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a C.D 03/19 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES.- con ID: 355843"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.---------- ----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **500-590-30-011 recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2019. ----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, *Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el *Tesorero Municipal y* el Señor Vicente Ferreira Sosa *Director de la U.A.F.*----------

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **31 de enero de 2019** a las 07:30 hs. contando con la presentación de **1 (UNA)** oferta, la firma siguiente:

SERVICIO DE TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO CON RUC Nº 3629724-0

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Mat. [illegible]

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY TESORERIA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY Dirección de Administración y Finanzas

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA Nº 1 F TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO
Formularios de oferta debidamente firmado y foliado como lo establece en el pliego de bases y condiciones	CUMPLE
Garantía de mantenimiento 5%. Póliza de seguro	CUMPLE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso ''w'', ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay	CUMPLE
Diagrama de grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.	CUMPLE
Total en Guaraníes:	**149.389.649**

La firma "***TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO" DEL SEÑOR JAVIER DELVALLE MARTINEZ con RUC 3629724-0***", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado por lo que se procede a estudiar las documentaciones formales solicitadas y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

II.-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple/ no cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
V.-Otros documentos	
Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.-	Cumple

OBSERVACIONES: La firma "***TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO***", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.----------

5. AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

	OFERTA Nº 1 TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES.- con ID: 355843	**149.389.649**

Abog. Aníbal Perez Villalba
Mat. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Lic. Fabian Delvalle
Asesoría Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas
Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "***TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO***".----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 03/19 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES.- con ID: 355843"**, a la siguiente firma: ***"TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO CON RUC Nº 3629724-0*** **Representado para este acto por el Sr. E JAVIER DELVALLE MARTINEZ,** por el monto de. **149.389.649 (ciento cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 31 de enero, a las 11:13 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez **Asesor Jurídico Municipal**	Lic. Fabian Delvalle Ferreira **Tesorero Municipal**	Sr. Vicente Ferreira Sosa **Director de la U.A.F**